

Procedimiento de Interconsultas a la Unidad de Crónicos Complexos

La Unidad de Crónicos Complexos (UCC) del Servicio de Medicina Interna es la unidad hospitalaria de referencia en el Proyecto Asistencial del Área Sanitaria de A Coruña y Cee para las Residencias de mayores y discapacitados, siendo la responsable de este programa la *Dra. Elvira Clavero Fernández*.

El **objetivo** de esta unidad es servir de **apoyo a los equipos sanitarios** de las residencias y con ello mejorar la coordinación sociosanitaria, garantizar la continuidad asistencial y reducir las derivaciones e ingresos innecesarios en el hospital.

Esta unidad dispone de los siguientes **recursos asistenciales**: una unidad de hospitalización convencional con 42 camas, un hospital de día con 2 sillones y la posibilidad de realizar interconsultas telemáticas desde las residencias.

Los posibles motivos de consulta se detallan en el **ANEXO 1**.

PROCESO DE INTERCONSULTA:

- Se desarrolla por vía Buzón de correo electrónico (ucc.asacec@sergas.es)
- El **teléfono de contacto directo** con la enfermera encargada del hospital de día (María Carmen Rúa Mareque) es: **676262795**. El horario preferible de llamada es de **11h a 13h**.
- Es preferible que antes de llamarnos, enviéis el correo electrónico con la información requerida para que podamos evaluarlo con la máxima celeridad. A continuación, podemos establecer contacto telefónico para esclarecer dudas.
- La interconsulta debe realizarse según el formato del ANEXO 2, adjuntándolo en formato
 Word o en el cuerpo del correo.
- El plazo de *respuesta será de 48-72 horas* estableciendo el plan de actuación y seguimiento correspondiente (opciones de tratamiento, necesidad de pruebas diagnósticas, ingreso con HADO/directo en planta, etc.)

ANEXO 1:

Principales patologías médicas y situaciones, que por su elevada prevalencia en el paciente anciano y pluripatológico, serían motivo de interconsulta en Medicina Interna:

- <u>Insuficiencia cardiaca</u>: diagnóstico y ajuste de tratamiento (en casos seleccionados, será necesaria una primera valoración presencial y seguimiento en nuestras consultas externas).
- <u>Trastornos del ritmo cardiaco</u> (bradiarritmias y taquiarritmias): Interpretación de electrocardiograma (adjuntar en la interconsulta), indicación de estudios complementarios, estrategia de control del ritmo cardiaco, indicación de anticoagulación o substitución de AVK por anticoagulantes de acción directa.
- <u>Cardiopatía isquémica: Angina de pecho estable.</u> Valorar la necesidad de realizar pruebas de detección de isquemia miocárdica y ajuste de tratamiento antianginoso.
- <u>Hipertensión arterial</u>. Fijar el objetivo de tratamiento en el paciente anciano y utilizar el fármaco que mejor controle la PA con el menor número de efectos secundarios.
- Asma bronquial, EPOC y bronquitis crónica. Aconsejar sobre terapia inhalatoria, simplificación del tratamiento y determinar el mejor dispositivo dependiendo de la capacidad funcional/cognitiva del paciente (polvo seco, cartuchos presurizados o asociados a cámara de inhalación). Indicación y prescripción de oxigenoterapia domiciliaria.
- <u>Trastornos de la glándula tiroides</u>. Interpretación analítica, indicación de tratamiento y valoración de necesidad de estudios complementarios/derivación a especialista.
- <u>Diabetes Mellitus</u>. Establecer los objetivos en cuanto al control glucémico dependiendo de la situación funcional del paciente. Asesorar sobre el tratamiento en pacientes con circunstancias especiales (riesgo de hipoglucemia, deterioro de la función renal...)
- <u>Hipercolesterolemia.</u> Indicación y objetivos del tratamiento. Considerar las interacciones farmacológicas y efectos adversos.
- <u>Hepatopatía crónica y cirrosis hepática</u>. Ayuda en la prevención y tratamiento de las descompensaciones leves (ascitis, encefalopatía hepática) que no requieran derivación hospitalaria.
- <u>Atención del paciente con demencia establecida</u> con síntomas que requieran tratamiento crónico (neurolépticos, benzodiacepinas u otros).
- <u>Interpretación de estudios microbiológicos y uso responsable de antibioterapia en el ámbito</u> residencial.
- <u>Enfermedad renal crónica</u> no subsidiaria de terapia renal sustitutiva. Identificación de factores reversibles/fármacos que incrementen la tasa de progresión.
- <u>Alteraciones electrolíticas</u>: hipernatremia, hiponatremia, hiperpotasemia, hipopotasemia, hipocalcemia e hipercalcemia. Siempre y cuando no sean agudas y/o severas que requieran derivación hospitalaria.

- <u>Síndrome anémico</u>, diagnóstico diferencial. Prescripción de ferroterapia intravenosa y soporte hemoterápico no urgente a través de Hospitalización a Domicilio o en el Hospital de día de nuestra unidad.
- *Desprescripción* de duplicidades en el tratamiento o en pacientes polimedicados en mala situación funcional o cognitiva.
- También se realizan <u>consultas de enfermería</u> que son evaluadas por la supervisora de la unidad, Angélica Lijó Fernández. Entre otras se incluyen:
 - Asesoramiento en el tratamiento en heridas, ya sea por presión, vasculares o de otra índole, como referente en Heridas del Servicio Gallego de Salud.
 - Recomendaciones nutricionales en pacientes con insuficiencia cardíaca u otras patologías crónicas.
 - Indicación/canalización de accesos vasculares de larga duración (PICCs o Midline) en tratamientos IV.
 - Recomendaciones para el manejo/utilidades de la vía subcutánea.
 - Seguimiento del paciente con Insuficiencia Cardíaca.

Este método de interconsulta **NO** incluye:

- Urgencias médicas.
- Patología quirúrgica.
- Patología médica en seguimiento activo por otros especialistas, salvo que, por motivos de accesibilidad, requieran una evaluación preferente.

ANEXO 2:

INTERCONSULTA A UNIDAD DE CRÓNICOS COMPLEXOS

1. Datos dei usuario:
Nombre y Apellidos:
DNI/nº historia clínica:
Situación cognitiva y funcional:
-Barthel:
-Mini-Mental:
2. Motivo de consulta:
3. Antecedentes personales.
4. Tratamiento Actualizado (dosis y posología):
5. Exploración física (ajuntar imágenes si procede):
6.Pruebas complementarias realizadas (ajuntar imágenes si procede):
7. Datos de la residencia:
Médico/Enfermero:
Teléfono de contacto:
Residencia:
Fecha: